



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
TURISMO

358

DECRETO N° _____ /

CASTRO, 04 DE JUNIO DE 2015.-

VISTOS:

El Oficio N° 797 - 12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región de Los Lagos, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la sesión ordinaria n° n° 75 del 12/12/2014 que aprueba el presupuesto municipal del año 2015.

CONSIDERANDO:

Los términos de referencia de la licitación ID 2730-158-L115 Reparación base de tren, plazuela pública, Castro

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, los Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: Reparación base de tren, plazuela pública, Castro
- 2.- **EJECUTESE**, bajo modalidad de Licitación Pública: Reparación base de tren, plazuela pública, Castro, con cargo a Fondos Municipales, cuenta N° 31.02.004.008 *Construcción y mejoramientos Plazuelas Urbanas*.
- 3.- **DESIGNASE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta a la Dirección de Obras Municipales; se designa a la Dirección de Obras Municipales como unidad encargada de la adquisición respectiva.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y
ARCHÍVESE

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/EAS

DISTRIBUCION:

- Carpeta Licitación
- D.O. M
- Archivo "13".